

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:  
EVALUACIÓN DE CENTROS**

**Informe de evaluación externa**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Universidad: Universidad de Barcelona**

**Fecha de la visita: 5 de abril de 2017**

## ÍNDICE

A. Introducción .....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación .....	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad de los programas formativos .....	7
C2. Pertinencia de la información pública.....	11
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad .....	13
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos .....	15
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje .....	19
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos .....	21
D. Resultado de la evaluación .....	27
E. Propuestas de mejora.....	29
F. Acta de envío del informe externo.....	31

## A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado
2. Composición del comité
3. Objetivo del informe

### 1. Descripción del centro evaluado

**Centro:** Facultad de Derecho

**Sede:**

**Código:** 08032890

**Tipología:** Público

**Universidad:** Barcelona

#### Titulaciones evaluadas (datos del curso 2015-2016)

##### 4313892 – Máster Universitario en Gestión Administrativa

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	2013-2014	2013-2014	30	26	Presencial

##### 4313893 - Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
90	2012-2013	2013-2014	60	30	Presencial

### 2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
<b>Presidente/a</b>	Ignacio Berdugo Gómez de la Torre	Derecho Penal	Universidad de Salamanca
<b>Secretario/a</b>	Liria Callejo González	Metodología de evaluación	Universidad de León
<b>Académico/a</b>	Antonio Descalzo González	Derecho Administrativo	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Profesional</b>	Jesús M. Prujá Noé	Col·legi oficial de gestors administratius de Catalunya	
<b>Estudiante</b>	Cristina Güerri	Criminología y Políticas Públicas de Intervención	Universitat Pompeu Fabra

### 2. Objetivo del informe

La evaluación externa de las siguientes titulaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona: Máster Universitario en Gestión Administrativa y Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal.

La evaluación externa de estas dos titulaciones de Máster Universitario se ha basado, de acuerdo con la guía para la acreditación de titulaciones oficiales de grado y máster de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: la calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIC; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe se encuadra dentro del programa de acreditación y tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados de las titulaciones oficiales evaluadas, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación, y, en consecuencia, proponer a las comisiones específicas de evaluación correspondientes la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado, a través de una propuesta formal de acciones a fin de que pueda afrontar de manera apropiada y en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de educación superior (EEES).

## B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*

La visita externa dentro de la fase de evaluación externa del Máster Universitario en Gestión Administrativa (MGA) y Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología (MCPCSJ-P) Jurídico-Penal de la Universidad de Barcelona se llevó a cabo el día 5 de abril de 2017.

El desarrollo del programa de la visita ha seguido el siguiente cronograma:

Horario	Actividad
9.00 – 9.15	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
9.15 – 9.45	Trabajo previo del CAE (consulta del material)
9.45 – 10.45	Entrevista con el equipo directivo + CAI
10.45 – 11.00	Pausa
11.00-12.00	Entrevista con los estudiantes
12.00 – 13.00	Entrevista con el profesorado
12.00 – 13.30	Visita a las instalaciones
13.30 – 14.30	Almuerzo
14.30 – 16.00	Audiencia abierta / Inicio de la elaboración del Informe de evaluación externa
16.00 – 16.45	Entrevista con graduados
16.45 – 17.30	Entrevista con ocupadores
17.30 – 18.00	Elaboración de conclusiones
18.00 – 18.30	Presentación conclusiones preliminares y despedida

La Universidad remitió a AQU el Autoinforme para la acreditación de los dos títulos oficiales de Máster el día 23 de enero de 2017.

El CEE revisó la documentación aportada y emitió un informe previo, el 6 de febrero de 2017 solicitando algunas evidencias adicionales con objeto de disponer de toda la información necesaria con anterioridad a la visita. Finalmente, la Universidad presenta la versión final del Autoinforme y las evidencias solicitadas el **22 de febrero de 2017**.

El Autoinforme se ajusta a las directrices de la *Guía para la Acreditación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster*. La Facultad aportó una serie de evidencias a través de la intranet de la Universidad de Barcelona sobre las que se sustenta el análisis realizado por la Facultad. El CEE valora positivamente y considera que es una buena práctica la organización y presentación de las evidencias presentadas. Ello ha facilitado a los miembros del Comité la labor de evaluación previa. El Autoinforme es claro, sistemático y proporciona información que permite valorar las dimensiones que forman parte del proceso de acreditación, junto con las evidencias sobre el cumplimiento de los estándares de acreditación.

El proceso de evaluación externa transcurrió sin ninguna incidencia destacable, más allá del alargamiento de alguna sesión y la visita a las instalaciones.

El CEE quiere hacer constar la colaboración institucional de la Facultad de Derecho, así como el clima de cordialidad en todas las audiencias y el alto grado de participación de todos los asistentes.

Para finalizar, el CEE agradece la disposición absoluta de las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación, con las que tuvo ocasión de dialogar, así como su capacidad para entender las cuestiones planteadas por los miembros del Comité y el interés mostrado para resolver las dudas que se plantearon.

Los aspectos logísticos vinculados a la visita se planificaron con esmero, teniendo como resultado el desarrollo de una visita organizada y sin incidentes.

## C. Valoración de los criterios específicos de calidad

### C1. Calidad de los programas formativos

---

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    En progreso hacia la excelencia

---

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

*SE ALCANZA. El perfil de competencias de ambas titulaciones es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES*

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

*SE ALCANZA. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

MCPCSJP

En el Informe de EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL, que en su día fue emitido por AQU se planteaban las siguientes recomendaciones:

- *Revisar la redacción de los resultados de aprendizaje en el sentido de que sean evaluables como logros y que tengan una correlación directa con las competencias.*

De acuerdo con la información aportada por la Universidad, si bien esta recomendación ha sido atendida realizando los reajustes necesarios en la mayor parte de los planes docentes., se recomienda realizar una revisión de los planes docentes de las asignaturas con el objetivo de atender la recomendación de AQU en todos ellos.

- *El contenido de la asignatura Multiculturalidad y Democracia, de la materia 8 (optativa), sigue careciendo de coherencia y adecuación a un Título de esta naturaleza y características, por lo que deberá ser revisado.*

De acuerdo con las evidencias aportadas por la Titulación (datos de matrícula, resultados de aprendizaje y satisfacción,...) así como, la justificación facilitada en el autoinforme sobre esta recomendación, esta asignatura parece resultar de interés para los estudiantes cursarla.

Las asignaturas de 3 créditos no generan problemas y estudiantes, egresados y empleadores ven como un valor positivo la interdisciplinariedad del Máster, considerándolo unos de los puntos fuertes de esta enseñanza.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

*SE ALCANZA. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes de nuevo acceso presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación. El número total de estudiantes matriculados en cada curso académico es similar al número de plazas ofertadas.*

MGA y MCPCSJP

No se han detectado incidencias referentes a la admisión de estudiantes, realizándose de acuerdo con los criterios previstos en la memoria verificada.

El perfil de ingreso de los estudiantes se considera adecuado, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada.

El CEE considera que los mecanismos de acceso y admisión son adecuados. De acuerdo con lo señalado por el Equipo Directivo en la entrevista con el CEE, los estudiantes que no cumplen el perfil de ingreso establecido, no son admitidos a los títulos al margen de que no se cubra el número de plazas ofertadas.

MGA y MCPCSJP

Los resultados alcanzados por los estudiantes permiten constatar que el perfil de ingreso es adecuado.

MGA

En la reunión con el profesorado se indicó que los problemas en relación con el perfil de acceso eran puntuales y que se resolvían a través de las tutorías y con los complementos de formación.

MCPCSJP

En la reunión con el profesorado destacaron que si bien el profesorado tiene que hacer el esfuerzo en fijar conceptos básicos debido a la diversidad de los perfiles de estudiantes que acceden al Máster, ésta se considera un elemento enriquecedor del desarrollo del programa. El número de estudiantes matriculado en el Máster facilita que esta atención sea posible.



De acuerdo con las evidencias aportadas por el centro:

		Curso académico			
		2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017
<b>Màster de Gestoría Administrativa</b>	Plazas ofrecidas	30	30	30	30
	Número de estudiantes de nuevo acceso	16	29	26	28
	Número de estudiantes	16	35	36	38
<b>Máster de Criminología, Política Criminal y Sociología Juridicopenal</b>	Plazas ofrecidas	60	60	60	60
	Número de estudiantes de nuevo acceso	41	38	30	29
	Número de estudiantes	41	69	79	63

#### MGA

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

En el MGA si bien no se llega a cubrir el número de plazas ofertadas, el número de estudiantes que acceden al Máster se considera coherente, manteniéndose estable en los últimos cursos académicos.

#### MCPCSJP

La matrícula de estudiantes de nuevo acceso presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación. El número de estudiantes de nuevo ingreso es notablemente inferior al número de plazas ofertadas, observándose un descenso progresivo en el número de estudiantes que acceden al Máster.

#### MGA y MCPCSJP

Se recomienda incluir en el plan de mejora actuaciones encaminadas a potenciar los títulos, para alcanzar el número de estudiantes matriculados establecido en la memoria verificada.

En el caso del MCPCSJP se recomienda que en el título se valore la posibilidad de realizar una modificación de la memoria verificada del título con el objeto de ajustar la relación oferta a la demanda de plazas.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación adecuados. *(Rúbrica, descripción y valoración).*

*SE ALCANZA. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados*

Los órganos académicos ordinarios de la Facultad de Derecho que intervienen en la coordinación docente y su composición, están establecidos y regulados por los Estatutos de la Universidad y el Reglamento de la Facultad.

Del análisis realizado y de la documentación aportada por la Facultad, se valora que existe un funcionamiento adecuado de los mecanismos de comunicación del título entre otros, la Junta de Facultad, la Comisión Académica del Centro y la Comisión coordinación de coordinadores de máster oficiales. Asimismo, se valora positivamente el funcionamiento de la Escuela de Posgrado y de las Comisiones de Coordinación de cada uno de los Máster. Estas últimas son las encargadas de la coordinación orgánica de los Máster.

El CEE valora positivamente la existencia de una Escuela de Posgrado dentro de la Facultad cuya gestión administrativa y académica está separada de los Títulos de Grado y que cuenta con Personal de Administración y Servicios especializado: La Dirección de la Escuela de Posgrado forma parte del Equipo de Gobierno y está vinculada al mandato del Decano.

En la entrevista con el profesorado de ambos Títulos confirmaron que los mecanismos de coordinación funcionan de forma adecuada, destacando la figura del Coordinador de Máster que entre otros aspectos lleva a cabo la elaboración de los planes docentes, que posteriormente son revisados y aprobados por los órganos superiores. También indicaron que las asignaturas están bien delimitadas.

La coordinación docente también se realiza a través del campus Virtual.

En la entrevista con los estudiantes señalaron que el coordinador es accesible y que no se detectan problemas de coordinación entre los contenidos de las asignaturas.

MGA

El CEE valora positivamente la acción de mejora en relación con el uso de la agenda docente para mejorar la visibilidad global de la planificación del máster.

MCPSJP

Se valora positivamente que los horarios estén configurados de tal manera que la optatividad sea real, ya que las asignaturas de una especialidad del Máster son optativas para la otra especialidad.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.*

La Normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

Se valora positivamente la adaptación de Normativas de la Universidad a la Facultad, entre ellas la Normativa reguladora de los trabajos fin de máster de la Facultad de Derecho (última actualización en 2014). Este aspecto se ha visto reforzado durante las entrevistas.

Si bien el MCPSJP es el resultado de la fusión de dos titulaciones preexistentes, que se exterioriza en dos especialidades, los problemas se han resuelto de modo adecuado.

## C2. Pertinencia de la información pública

---

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    En progreso hacia la excelencia

---

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.*

*La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.*

El CEE recomienda que la Facultad facilite determinada información de interés de las titulaciones también en castellano además del catalán, como por ejemplo todos los planes docentes o las rúbricas de evaluación del TFM.

Asimismo, en el MGA faltan pestañas de información en español que sí tiene la web en catalán, como, por ejemplo: 'Metodología docente y sistema de evaluación', 'Matriculación', 'Calendario, horarios y aulas y evaluación' o 'Datos del máster'.

Se ha detectado la siguiente errata en el MGA: el calendario de evaluación que se enlaza en la web en catalán es del curso 2014-2015.

El CEE valora positivamente la publicación del plan docente de las asignaturas en la página web de la Facultad, que contiene información completa y útil para los distintos grupos de interés, especialmente para los estudiantes, que valoran como un aspecto positivo la disponibilidad de esta información. En este sentido se recomienda completar los planes docentes incluyendo el idioma de impartición de la asignatura.

En el MGA se recomienda incluir en el plan docente al profesorado que imparte docencia en la asignatura.

El CEE valora positivamente que la información sobre el currículum del profesorado es pública, así como la información sobre el TFM que incluye la publicación de las rúbricas de evaluación.

La Facultad de Derecho tiene establecido el procedimiento de revisión y actualización de la información pública "PEQ 140. Información pública".

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.*

La información publicada por la Facultad sobre los resultados alcanzados, corresponde al periodo 2012/2013-2014/2015. En el Winddat, también está disponible la información en relación con personal académico, resultados de aprendizaje, matrícula, etc. para el mismo periodo.

Si bien la elaboración de la memoria académica y de indicadores de calidad de cada curso se considera una buena práctica, además en el autoinforme se indica que se realiza de forma anual, se observa que la última memoria publicada se corresponde con el curso 2013/2014. En la entrevista con el Equipo Directivo se indicó que la Memoria del curso 2014-2015 está en fase de elaboración.

El CEE recomienda la actualización de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, al finalizar cada curso académico, de tal forma que todos los grupos de interés dispongan de información sobre el desarrollo operativo y los resultados alcanzados, actualizada cada curso/periodo académico. Este aspecto será objeto de atención durante el seguimiento posterior del título.

En relación con los resultados de satisfacción de la titulación, la Facultad publica los informes de resultados de satisfacción de los títulos para los que han obtenido muestra suficiente para realizar el informe resultante de cada estudio. Estos informes están disponibles en la página web de 'qualitat del centre' y hacen referencia a los resultados de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y los profesores, la satisfacción de los graduados y la satisfacción con los servicios, actividades e instalaciones de la UB.

Finalmente, se puede acceder a encuestas de inserción laboral a través de los enlaces del autoinforme, pero se recomienda que en la Facultad se realice el esfuerzo para publicar esta información.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.*

La información pública relativa al SGIC incluye la política y objetivos de calidad de la Facultad, la composición y funciones de la Comisión de Calidad, así como, toda la información sobre la gestión de procesos (mapa de procesos y procedimientos específicos de calidad del centro). Además, se publican las memorias de verificación, los informes de seguimiento elaborados por las titulaciones del centro y los informes de evaluación realizados por las agencias de calidad.

Sin embargo, en la entrevista con estudiantes y egresados se detectó que el conocimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro atendía exclusivamente a las encuestas. Se recomienda hacer un esfuerzo en este sentido, con la finalidad de que todos los grupos de interés implicados en las titulaciones conozcan el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad y sus resultados.

### C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

---

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    En progreso hacia la excelencia

---

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.*

El proceso PEQ 020: *Gestión de los programas formativos en el marco de la verificación, seguimiento, modificación y acreditación (VSMA)*, tiene definidas las responsabilidades y funciones que corresponden, en dicho proceso, a los diferentes responsables del Centro y de la Universidad y a los grupos de interés implicados en el SGIC.

La aplicación de los instrumentos de recogida de información y los procedimientos de análisis y reflexión establecidos en el SGIC, facilita el desarrollo del proceso de acreditación.

El CEE valora positivamente la transparencia y la información pública sobre el desarrollo de estos procesos y concretamente, del Proceso de Acreditación al que están sometidas estas titulaciones en este momento.

Asimismo, el CEE valora las propuestas de mejora tanto las que están en fase de implementación como las que está previsto llevar a cabo en el curso actual (2016-2017) y en el curso 2017-2018: PM01, PM02, PM03 y PM05, lo que denota una preocupación de la Facultad por la mejora de la calidad de las titulaciones.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. *(Rúbrica, descripción y valoración)*.

SE ALCANZA. *El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.*

*El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.*

EL SIGC tiene establecido el procedimiento PEQ 130: *Análisis de resultados* para la recogida, análisis y publicación de los resultados de los programas formativos.

La Facultad dispone de los resultados relevantes y de los indicadores para realizar el seguimiento adecuado de las titulaciones y la posterior acreditación. Durante la visita a la Facultad, se amplió esta información sobre los indicadores al CEE.

El despliegue desarrollado del SGIC hasta el momento, permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores respecto al programa formativo. Se recomienda el desarrollo e implantación de un sistema sistematizado de recogida de datos de los empleadores respecto a la formación de los egresados y, que la Facultad continúe trabajando en la implantación de la Encuesta de Inserción Laboral del Máster. Este Comité valora positivamente la puesta en marcha de la prueba piloto de esta encuesta en las titulaciones objeto de evaluación.

Los estudiantes manifestaron que cuando presentaban alguna queja o reclamación, recibían el feedback correspondiente por parte del coordinador.

Asimismo, este CEE asume como propias las PM01, PM02 y PM03 planteadas en el plan de mejora por las titulaciones.

Finalmente, se recomienda establecer mecanismos para incrementar la participación de los distintos agentes implicados en las encuestas de satisfacción y potenciar los que están en proceso de implantación como consecuencia del seguimiento de las titulaciones.

3.3. El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

*SE ALCANZA. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.*

*Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.*

De acuerdo con las evidencias presentadas, el SGIC dispone del procedimiento *PEQ011*, para la revisión del funcionamiento SGIC. La Facultad aporta el informe de revisión del SGIC, aunque, de acuerdo con la información aportada, este informe está pendiente de revisión por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Las propuestas de mejora sobre el SGIC reflejadas en el Plan de Mejora evidencian la revisión realizada del mismo y, contienen los elementos necesarios para realizar un seguimiento adecuado de las mismas.

El CEE considera de especial interés la PM 05 que permitirá por un lado incorporar todas las acciones de mejora previstas en el SGIC y por otro, mejorar la visibilidad del mismo y el conocimiento por parte de todos los grupos de interés implicados en las titulaciones de la Facultad de Derecho.

## C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

---

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    En progreso hacia la excelencia

---

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. Una parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.*

MGA

El Máster cuenta con 23 profesores de los cuáles el 64% del profesorado es doctor.

El número de horas impartidas por profesores doctores es superior (aproximadamente el 62%) al impartido por profesores no doctores. El 78% del profesorado no tiene tramos de investigación y más del 50% no tiene tramo de docencia.

De los 23 profesores implicados en el Máster, 9 profesores forman parte de grupos de investigación consolidados, siendo 2 de ellos los Investigadores Principales del grupo de investigación. 7 profesores están implicados en uno o más proyectos de investigación.

El mayor número de horas de docencia a la enseñanza es impartido por profesores titulares de escuela universitaria (3) de los cuáles, dos son no doctores. En relación con el profesorado asociado, si bien el 50% es doctor, la mayor parte de la docencia que imparte esta figura de profesorado, recae en los profesores asociados no doctores.

En la selección del profesorado externo, participa activamente el Colegio Profesional. De acuerdo con lo señalado en la entrevista con el Equipo Directivo, actualmente es muy estable participando el mismo profesorado en al menos tres promociones.

Los estudiantes y egresados destacaron el apoyo y tutorización de los profesores. Destacan la experiencia profesional del profesorado que les permite conocer a través de las prácticas que realizan en las distintas asignaturas, casos de situaciones profesionales reales a las que se van a tener que enfrentar en su vida laboral, teniendo en cuenta que este máster está orientado hacia la formación de profesionales altamente cualificados.



## MCPCSJP

El Máster cuenta con 39 profesores de los cuáles el 72% del profesorado es doctor.

El número de horas impartidas por profesores doctores es notablemente superior (85%) al impartido por profesores no doctores. El 64% de las horas de docencia son impartidas por profesorado sin tramos de investigación y el 30%, por profesorado sin tramo de docencia.

De los 39 profesores del Máster, 21 forman parte de grupos de investigación consolidados, siendo 4 de ellos el Investigador Principal del grupo de investigación. Asimismo de 18 profesores están implicados en uno o más proyectos de investigación vigentes.

El mayor número de horas de docencia a la enseñanza es impartido por profesores titulares de universidad. En relación con el profesorado asociado, si bien el 50% es doctor, la mayor parte de la docencia que imparte esta figura de profesorado, recae en los profesores asociados no doctores.

En las evidencias aportadas por MCCPSJP, se observa que en la Comisión de Coordinación Docente del Máster se señala la necesidad de que el personal asignado al máster sea altamente cualificado (esto es, Doctores).

## MGA Y MCPCSJP

El análisis realizado en el Autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad, así como la información extraída de las reuniones con los distintos colectivos permiten constatar que el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica necesarios tanto a nivel docente como investigador. De acuerdo con las evidencias presentadas, una parte del profesorado forma parte de grupos de investigación consolidados y está participando en diferentes proyectos de investigación e innovación docente. A este respecto, se recomienda potenciar en la medida de lo posible, la participación del profesorado en proyectos y en grupos de investigación.

La asignación del profesorado a las diferentes materias la realizan los departamentos de acuerdo con la Normativa de la UB, siendo el modo más habitual de proceder buscando el consenso teniendo en cuenta variables como los perfiles de investigación, perfil de profesorado, intereses del profesor, etc.

En ambos títulos se indica que desde la coordinación del Máster se garantiza que el profesorado tenga el perfil más idóneo para impartir la docencia. Esta afirmación ha sido contrastada en la reunión con el equipo directivo y con los profesores, que afirmaron que se primaba la especialización del profesorado.

El perfil del profesorado que imparte las materias seleccionadas se considera que reúne los requisitos necesarios para el desarrollo de las mismas en ambos títulos de Máster.

De acuerdo con las evidencias presentadas y lo señalado en las entrevistas con estudiantes y egresados se puede indicar que ambos colectivos están satisfechos con la competencia docente del profesorado.



4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

EN PROGRESO HACIA LA EXCELENCIA. *La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.*

MGA y MCPCSJP

El número de profesores y profesoras involucrados en la docencia de las dos titulaciones es el adecuado para llevar a cabo una docencia de calidad.

La asignación del profesorado a las dos titulaciones es fruto del consenso dentro de los Departamentos.

MGA

En relación con el profesorado externo, además del consenso con los Departamentos también se acuerda con el Colegio Profesional.

MCPCSJP

En la entrevista con el Equipo Directivo se destacó el interés del profesorado de distintos departamentos en participar en este Máster y la coordinación continua con los departamentos implicados en la docencia del mismo, valorando positivamente la eficacia de la Escuela de Posgrado.

MGA y MCPCSJP

Si bien los resultados de las encuestas no son determinantes, debido a la baja participación de los estudiantes, se puede indicar que el grado de satisfacción de los estudiantes con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje es satisfactorio. Este aspecto ha sido contrastado en la entrevista con los estudiantes y con los egresados.

Los estudiantes y egresados valoran positivamente el esfuerzo de adaptación del profesorado a los estudiantes en función de su perfil de ingreso.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.*

MGA Y MCPCSJP

La información aportada permite señalar que la institución ofrece múltiples actividades institucionales para que el profesorado pueda mejorar su formación y sus aptitudes pedagógicas de manera que redunden en la mejora de su calidad docente. Este aspecto ha sido contrastado en la reunión con profesores. Asimismo, valoraron positivamente el uso del campus virtual.

Entre ellas destaca la oferta formativa del ICE, la formación específica dirigida al profesorado novel, los programas de innovación docente y las becas de apoyo a la docencia.

Como área de mejora el profesorado comentó la posibilidad de ampliar la orientación de la oferta formativa hacia la investigación aplicada.

Se aportan evidencias de la participación de profesorado de Máster en diferentes actividades formativas.

#### MGA

En el caso del Máster en Gestión Administrativa, se aportan evidencias de la participación de profesores del Máster en grupos, proyectos de innovación docente y en el Programa REDICE, aspecto valorado positivamente por el CEE.

## C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

---

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

---

No se alcanza     Se alcanza con condiciones     Se alcanza     En progreso hacia la excelencia

---

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *Se pone de manifiesto que la orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.*

En ambos títulos de Máster, la acción tutorial es principalmente académica y es llevada a cabo por el coordinador del Máster, bien de forma presencial, virtual o por correo electrónico.

Los estudiantes en la entrevista con el CEE valoraron capacidad de adaptación y la atención del profesorado a los estudiantes en función del perfil de ingreso.

El coordinador acompaña a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria académica, ayudándoles a resolver las posibles incidencias que se les puedan plantear y cobrando especial relevancia esta orientación, en la elección del Trabajo Fin de Máster.

En relación con el TFM, el CEE valora positivamente la Propuesta de Mejora PM01 reflejada en el Plan de Mejora que permitirá a las Titulaciones obtener información objetiva sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con la elaboración, seguimiento y defensa del TFM.

Los estudiantes y egresados en la entrevista con el CEE manifestaron estar satisfechos con la orientación y la atención recibida por parte del Coordinador en ambos títulos de máster.

El CEE considera de interés la PM06, dirigida de forma específica a los títulos de Máster cuya puesta en marcha y desarrollo contribuirá a la mejora de orientación previa a la matrícula de los estudiantes.

Los estudiantes señalan que la información sobre las becas la reciben a través del tutor o a través del Bulletí Exprés.

En la Facultad se desarrollan sesiones informativas e inaugurales de los másteres integradas dentro del Foro Empleo y Posgrado, que tienen un carácter más vinculado con la orientación profesional. Se valora positivamente la propuesta de mejora encaminada a medir la satisfacción de los estudiantes con estas actuaciones, que se ha puesto en marcha en el primer semestre del curso 2016-2017 de acuerdo con las evidencias aportadas durante la visita externa, pero no se dispone de datos concretos de participación en las mismas de los estudiantes de estos dos Máster.

## MGA

Los estudiantes y egresados valoran positivamente las prácticas indicando que sería positivo que duraran más tiempo o que aumentaran los contenidos prácticos en algunas asignaturas. Esta valoración sobre las prácticas se vio reforzada en la entrevista con los empleadores.

Aunque la asignatura de prácticas externas tiene carácter optativo, se facilita que todos los estudiantes que quieran realizarlas puedan hacerlo.

Los estudiantes valoraron positivamente el contacto constante con el Colegio Oficial de Gestores desde el inicio del Máster y el disponer de carnet de precolegiado que les da acceso, entre otros aspectos, a la bolsa de trabajo del Colegio de Gestores y a los cursos que organizan, siendo posible compaginarlos con las prácticas.

## MCPCSJP

Los estudiantes valoraron positivamente la posibilidad de cambiarse de especialidad, una vez iniciado el Máster. Después de comenzar el bloque obligatorio, se establece un plazo para cambiar de especialidad, si se considera necesario.

La orientación profesional, teniendo en cuenta que se trata de un máster de investigación está dirigida, principalmente, hacia la investigación.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. *Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro, de acuerdo con las evidencias presentadas y la información pública disponible del CRAI Biblioteca de Dret.*

De acuerdo con las evidencias presentadas y la visita a las instalaciones, el CEE considera que *las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).*

## C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

---

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    En progreso hacia la excelencia

---

6.1 Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

MGA y MCPCSJP

SE ALCANZA. *Con respecto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.*

*Con respecto al TFM: Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.*

Los resultados de aprendizaje observados, a través de la revisión de los Trabajos Fin de Máster revisados, están en consonancia con los requisitos del nivel de Máster especificados en el MECES.

MGA

Los estudiantes casi siempre eligen la opción de desarrollar un TFM de carácter práctico en el que diseñan su propia gestoría, aspecto que se considera coherente con la orientación del Máster.

En la entrevista de los empleadores con el CEE realizan una valoración muy positiva de los estudiantes porque acceden al mundo laboral con todos los conocimientos de muchas áreas distintas y saben manejarse en la realidad de la práctica de la gestoría administrativa.

En relación con las prácticas externas, aunque estas tienen carácter optativo, desde la titulación se garantiza que todos los estudiantes que lo deseen puedan cursarlas, recibiendo una valoración positiva por parte de los distintos grupos de interés.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

SE ALCANZA. En relación con las asignaturas: *La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje.*

*El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes.*

#### MGA y MCPCSJP

De acuerdo con las evidencias aportadas, el CEE señala que las metodologías docentes empleadas para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas permiten la valoración de los resultados de aprendizaje previstos, siendo coherentes con las actividades docentes, garantizando la evaluación continua, pero, respetando el derecho del estudiante a solicitar la evaluación única. Los sistemas de evaluación son públicos.

En la entrevista con los estudiantes, estos indicaron que carga docente y resultados estaban equilibrados. Asimismo, valoraron como adecuado el sistema de evaluación.

Los estudiantes disponen con suficiente antelación del Plan Docente de cada asignatura que facilita a la información necesaria sobre el desarrollo y evaluación de la misma, como, por ejemplo: objetivos de aprendizaje, competencias, metodología docente, el sistema de evaluación y su ponderación, etc.

En algunas asignaturas, se observan ajustes entre las ponderaciones establecidas en el sistema de evaluación de la asignatura en la memoria verificada y las reflejadas en el plan docente.

#### MGA

En la entrevista de los egresados con el CEE, estos señalaron que la formación recibida es buena y cuando empiezan las prácticas no se sienten indefensos ante el primer cliente.

Consideran que sería positivo que hubiera más horas de prácticas y que algunas clases, tuvieran más práctica y menos teoría.

En la reunión con estudiantes y egresados, estos señalaron que, en algunas asignaturas, hay desequilibrio entre la carga de trabajo y el valor en ECTS.

#### MCPCSJP

En la entrevista de los distintos colectivos con el CEE, estos señalaron que el Máster tiene una carga de trabajo elevada y que es difícil compatibilizarlo con un trabajo.

#### MGA y MCPCSJP

*Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.*

En la entrevista con el CEE los estudiantes valoraron positivamente la orientación recibida en la elección del tutor y del tema para la elaboración del TFM y los egresados, valoraron positivamente la orientación y tutorización recibida durante la elaboración del TFM.

La Facultad considera adecuado que los tutores del TFM formen parte del tribunal evaluador del TFM, con la finalidad de garantizar la homogeneidad en las valoraciones.

La información sobre el TFM es pública incluida la rúbrica de evaluación.

El tutor vigila el plagio (prevención) mediante el programa Urkund. En el caso de detectar actividad fraudulenta, implica un 0 en la asignatura.

Todos los estudiantes tienen que estar como público en la defensa de los TFM de sus compañeros.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

MGA

SE ALCANZA. *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.*

Los valores de los indicadores académicos establecidos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de abandono: 5%// Tasa de graduación: 90%// Tasa de eficiencia: 90%

De acuerdo con los datos aportados por la Titulación:

	<b>2013/2014</b>	<b>2014/2015</b>	<b>2015/2016</b>
<b>Tasa de rendimiento</b>	95.19%	95.67%	92.96%
<b>Tasa de eficiencia</b>	96.77%	98.92%	97.05%
<b>Duración media de los estudios</b>	1	1.09	1.35
<b>Tasa de abandono</b>			6.25%
<b>Tasa de graduación</b>			68.75%

La tasa de eficiencia supera la establecida en la memoria verificada, aunque se observa que va descendiendo ligeramente.

La tasa de abandono es ligeramente superior a la establecida y finalmente, la tasa de graduación es notablemente inferior a la definida en la memoria verificada.

El CEE recomienda establecer mecanismos de seguimiento de las tasas de abandono y graduación del Máster y una vez delimitada las causas (durante las entrevistas se apuntaron algunas de ellas, por ejemplo, TFM con matrícula tardía), establecer las acciones de mejora oportunas e incluirlas en el plan de mejora de las titulaciones.

## MCPCSJP

SE ALCANZA CON CONDICIONES. *La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.*

Los valores de los indicadores académicos establecidos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de abandono: 1%// Tasa de graduación: 85%// Tasa de eficiencia: 90%

De acuerdo con los datos aportados por la Titulación:

	2013/2014	2014/2015	2015/2016
<b>Tasa de rendimiento</b>	96.69%	94.69%	81.62%
<b>Tasa de eficiencia</b>	100%	99.80%	98.96%
<b>Duración media de los estudios</b>	1	2	2.11
<b>Tasa de abandono</b>			19.51%
<b>Tasa de graduación</b>			48.78%

Los resultados de aprendizaje a excepción de la tasa de eficiencia se alejan de los establecidos en la memoria verificada.

De acuerdo con los datos facilitados por la titulación, la tasa de no presentados al TFM, en el curso 2014/2015, es del 34%, dato que contrasta con el porcentaje de no presentados en el resto de las asignaturas. El CEE recomienda que se analicen las causas por las que los estudiantes no se presentan al TFM.

El CEE recomienda establecer mecanismos de seguimiento de las tasas de abandono y graduación del Máster y una vez delimitadas las causas (durante las entrevistas se apuntaron algunas de ellas, por ejemplo, TFM con matrícula tardía, Becas concedidas a estudiantes extranjeras para una estancia, estudiantes intermitentes...), establecer las acciones de mejora oportunas e incluirlas en el plan de mejora de las titulaciones. Este aspecto deberá ser objeto de atención durante los seguimientos posteriores del título.

## MGA y MCPCSJP

De acuerdo con las evidencias presentadas y lo señalado en la reunión con el Equipo Directivo, los estudiantes realizan el MGA en 1,5 años y el MCPCSJP en 2 años, es decir, dejando el TFM para cuando ya han acabado el resto de asignaturas, muchas veces por recomendación de los propios docentes.

El CEE recomienda revisar este aspecto, establecer las acciones de mejora oportunas e incluirlas en el plan de mejora del título.

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes presentados por las titulaciones y el resultado de la entrevista con los estudiantes, se puede afirmar que los estudiantes y egresados están satisfechos con la titulación.



En el caso de los egresados, volverían a estudiar la titulación, lo harían de nuevo en la Universidad de Barcelona y la recomendarían a otros estudiantes.

MGA

Los profesores del Máster, de acuerdo con los resultados de la encuesta de satisfacción, se puede indicar que muestran un alto grado de satisfacción con el desarrollo de la titulación.

MCPCSJP

Los profesores del Máster, de acuerdo con los resultados de la encuesta de satisfacción, están satisfechos con la titulación, siendo los aspectos más valorados las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación. *(Rúbrica, descripción y valoración)*

MGA

*EN PROGRESO HACIA LA EXCELENCIA. Las evidencias aportadas permiten señalar la tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

Los empleadores manifiestan una valoración muy positiva de los estudiantes porque, consideran que acceden al puesto de trabajo con todos los conocimientos de muchas áreas distintas y saben manejarse en la realidad de la práctica de la gestión administrativa.

Por la formación que adquieren, consideran que la realización del Máster como la opción más adecuada para colegiarse.

Se ha constatado que el sector empresarial que contrata estudiantes egresados está contento con los conocimientos y las competencias transversales conseguidas en la titulación.

También valoran positivamente la oportunidad de saber cómo trabajan durante las prácticas ya que, es una forma más segura de apostar por una nueva incorporación.

Una actuación a desarrollar estaría relacionada con la ampliación del conocimiento de terminología jurídica en inglés. El CEE recomienda implementar en la medida de lo posible actuaciones encaminadas a mejorar esta formación.

MCPCSJP

*SE ALCANZA. De acuerdo con las evidencias la tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.*

*La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

*La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.*

Los empleadores valoran positivamente la multidisciplinariedad del Máster y la gran predisposición para trabajar de los estudiantes y egresados. También, destacaron la alta capacidad de gestión de los estudiantes del MCPCSJP.

Un número elevado de los egresados de este Título está cursando el doctorado, aspecto que es coherente con la naturaleza del Máster.

En la entrevista de los egresados con el CEE señalaron que su satisfacción con las titulaciones es alta y que lo recomendarían a otros estudiantes, en ambas titulaciones.

MGA - MCPCSJP

En la entrevista de los empleadores con el CEE, estos destacaron el alto grado de satisfacción con los estudiantes de estos títulos indicando que salen perfectamente capacitados para desarrollar su trabajo y están muy motivados.

## D. Resultado de la evaluación

Este informe recoge la evaluación que ha realizado el Comité de Evaluación Externa, resultado del análisis de las evidencias y de la información obtenida en el momento de la visita a la Facultad de Derecho de la UB, el cual ha sido positivo y el proceso de evaluación satisfactorio.

Para los dos másteres, de las seis dimensiones evaluadas, la dimensión 4 obtiene “en progreso hacia la excelencia”, las otras cinco dimensiones obtienen la valoración de “se alcanza”. En el MGA el estándar 6.4 se valora como “en progreso hacia la excelencia” debido a los puntos fuertes detectados. En el MCPCSJP, el subestándar 6.3 se valora como “se alcanza con condiciones” por los desajustes detectados en la evolución de los indicadores del título, que deberá ser objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento.

Por todo ello, el CEE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales la acreditación (nivel acreditado) de las dos titulaciones evaluadas:

- Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal

A continuación, se detallan las valoraciones realizadas por el CEE para cada titulación y dimensión evaluadas:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
• Máster Universitario en Gestión Administrativa	Se Alcanza	Se Alcanza	Se Alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se Alcanza	Se Alcanza
• Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal	Se Alcanza	Se Alcanza	Se Alcanza	En progreso hacia la excelencia	Se Alcanza	Se Alcanza

Por todo ello, el CEE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales la acreditación (nivel acreditado) de las dos titulaciones evaluadas:

- Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal

El CEE desea destacar, entre otros, los siguientes puntos fuertes observados en el proceso de Acreditación:

- Los mecanismos de coordinación del Máster.
- La información pública sobre el TFM y el curriculum de los profesores.
- El interés del centro por la mejora de los programas formativos evaluados.

- La satisfacción de estudiantes y egresados con el desarrollo de los Títulos.
- La satisfacción de los estudiantes con la atención y tutorización recibida.
- El nivel de cualificación académica e investigadora del profesorado.

### **MCPCSJP**

El perfil de ingreso con el que acceden los estudiantes.

La interdisciplinariedad del Máster.

La configuración de los horarios de tal forma que la oferta de optatividad es real entre las especialidades del Máster. Las asignaturas de una especialidad del Máster son optativas para la otra especialidad.

### **MGA**

La satisfacción de los estudiantes con la experiencia profesional del profesorado que les permite conocer a través de las prácticas que realizan en las distintas asignaturas, casos de situaciones profesionales reales a las que se van a tener que enfrentar en su vida laboral.

El alto grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados.

### **RÚBRICAS VALORADAS CON CONDICIONES**

La subdimensión 6.3 “Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación” se ha calificado como “se alcanza con condiciones” en el caso del máster universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal.

La titulación debe establecer mecanismos de seguimiento de las tasas de abandono y graduación y, una vez delimitadas las causas (durante las entrevistas se apuntaron algunas de ellas, por ejemplo, TFM con matrícula tardía, Becas concedidas a estudiantes extranjeras para una estancia, estudiantes intermitentes...), establecer las acciones de mejora oportunas e incluirlas en el plan de mejora de las titulaciones. Este aspecto deberá ser objeto de atención durante los seguimientos posteriores del título.

El Centro deberá presentar obligatoriamente, como respuesta a este informe, un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, del aspecto descrito.

## E. Propuestas de mejora

El CEE valora positivamente el Plan de Mejora planteado por el Centro, por tanto, este CEE asume como propio el Plan de Mejora de la Facultad de Derecho de la UB.

### DIMENSIÓN 1

Se recomienda incluir en el plan de mejora actuaciones encaminadas a potenciar los títulos, para alcanzar el número de estudiantes matriculados establecido en la memoria verificada.

#### MCPCSJP

Se recomienda realizar una revisión de los planes docentes de las asignaturas con el objetivo de atender la recomendación de AQU sobre la redacción de los resultados de aprendizaje en todos ellos.

### DIMENSIÓN 2

Se recomienda que la Facultad facilite determinada información de interés de las titulaciones también en castellano además del catalán, como por ejemplo todos los planes docentes o las rúbricas de evaluación del TFM.

Se recomienda completar los planes docentes incluyendo el idioma de impartición de la asignatura.

En el MGA, se recomienda incluir en el plan docente al profesorado que imparte docencia en la asignatura.

Se recomienda la actualización de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, al finalizar cada curso académico, de tal forma que todos los grupos de interés dispongan de información sobre el desarrollo operativo y los resultados alcanzados, actualizada cada curso/periodo académico. Este aspecto será objeto de atención durante el seguimiento posterior del título.

Se recomienda hacer un esfuerzo en la difusión del SGIC y sus resultados con la finalidad de que todos los grupos de interés implicados en las titulaciones lo conozcan.

### DIMENSIÓN 3

Se recomienda el desarrollo e implantación de un sistema sistematizado de recogida de datos de los empleadores respecto a la formación de los egresados y que la Facultad continúe trabajando en la implantación de la Encuesta de Inserción Laboral del Máster.

Se recomienda establecer mecanismos para incrementar la participación de los distintos agentes implicados en las encuestas de satisfacción y potenciar los que están en proceso de implantación como consecuencia del seguimiento de las titulaciones.

### DIMENSIÓN 5

Valorar la posibilidad de ampliar la orientación de la oferta formativa del profesorado hacia la investigación aplicada.

## DIMENSIÓN 6

### MGA y MCPCSJP

Se recomienda revisar la duración media de los estudios y establecer las acciones de mejora oportunas e incluirlas en el plan de mejora del título.

### MGA

El CEE recomienda establecer mecanismos de seguimiento de las tasas de abandono y graduación del Máster y una vez delimitadas las causas (durante las entrevistas se apuntaron algunas de ellas, por ejemplo, TFM con matrícula tardía) establecer las acciones de mejora oportunas e incluirlas en el plan de mejora de las titulaciones.

## F. Acta de envío del informe externo

(Con alegaciones)

---

**Centro evaluado:** Facultad de Derecho

**Universidad:** Barcelona

**Fechas de la visita:** 5 de abril de 2017

**Fecha del envío del informe a AQU Catalunya:** XX de mayo de 2017

**Fecha de la recepción de los comentarios del Centro:**

**Fecha del envío del informe definitivo a AQU Catalunya:**

---

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe provisional de evaluación del centro indicado anteriormente.

**Firma:** Ignacio Berdugo Gómez de la Torre



**Lugar y fecha:** Salamanca, 23 de mayo de 2017